

## LA PRUEBA PERICIAL EN CASOS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA: UN DESAFÍO CRECIENTE PARA LA MEDICINA FORENSE

### EXPERT EVIDENCE IN CASES OF OBSTETRIC VIOLENCE: AN GROWING CHALLENGE FOR FORENSIC MEDICINE

Verdú F.  
Catedrático de Medicina legal y forense (J)  
Valencia.  
España.

Correspondencia: fverdupascual@gmail.com

Tres notas de actualidad, a modo de introducción

*“Si bien el sistema de salud global presta cada vez más atención a la violencia obstétrica, esta forma de violencia de género durante el parto sigue siendo un problema grave. ... Las mujeres han sufrido diversas formas de violencia obstétrica, con su autonomía y su derecho al consentimiento informado gravemente comprometidos. Han sufrido negligencia y abandono por parte de los profesionales de la salud, y enfrentan discriminación y trato diferenciado debido a factores como la raza, el nivel socioeconómico, la edad y la cultura. La principal causa de la violencia obstétrica es la dinámica desigual de poder entre los profesionales de la salud y las mujeres, donde la posición autoritaria de los profesionales de la salud genera una falta de comunicación y reconocimiento entre ambas partes”<sup>1</sup>.*

*“Esta revisión sistemática y metanálisis destaca la considerable prevalencia y la naturaleza multifacética de la OBV, lo que subraya la necesidad urgente de intervenciones en múltiples niveles para abordar este problema generalizado y garantizar una atención médica materna respetuosa, segura y digna para todas las mujeres”<sup>2</sup>.*

*“Los resultados demuestran que la violencia obstétrica es un problema prevalente que sufren las mujeres en países de altos ingresos. La falta de información y/o consentimiento fueron los dominios descritos con mayor frecuencia en los estudios cualitativos y en el componente cualitativo de los estudios de métodos mixtos”<sup>3</sup>.*

La violencia obstétrica es una forma de violencia de género ejercida durante el embarazo, parto o posparto, caracterizada por prácticas médicas deshumanizadas, intervenciones innecesarias o sin consentimiento, y una negación del derecho a una atención respetuosa y segura.

Aunque ha existido históricamente, su reconocimiento jurídico y social es relativamente reciente, lo que representa un reto importante para la medicina forense y para las ciencias forenses en general.

En este contexto, la medicina legal tiene el deber de intervenir – interviene - para identificar, documentar y valorar las consecuencias físicas y psíquicas derivadas de este tipo de violencia, en aras de la verdad jurídica y la reparación integral a las víctimas.

Según la *Organización Mundial de la Salud (OMS)* y diversas legislaciones latinoamericanas, la violencia obstétrica abarca desde el trato despectivo y la negación de información, hasta la realización de procedimientos sin consentimiento como episiotomías rutinarias, cesáreas innecesarias, maniobras agresivas (como la de Kristeller) o la medicalización excesiva del parto.

El médico forense puede intervenir en distintas etapas del proceso judicial:

**Valoración de lesiones físicas:** A través de la exploración ginecológica forense y el análisis de historias clínicas, se pueden identificar secuelas como desgarros, infecciones, esterilidad iatrogénica, incontinencia o dolor crónico.

**Evaluación del estado mental:** El impacto emocional puede ser profundo, incluyendo trastornos de estrés postraumático (TEPT), ansiedad, depresión posparto y trastornos del vínculo madre-hijo. El perito forense debe trabajar en conjunto con profesionales de salud mental para evaluar estas dimensiones.

**Análisis de la praxis médica:** Evaluar si las actuaciones estuvieron basadas en protocolos médicos actualizados y si se respetaron los principios de autonomía, consentimiento informado y proporcionalidad de las intervenciones.

Las intervenciones periciales no son de mayor entidad debido a tres factores fundamentales:

- La subnotificación y la normalización de estas prácticas, hecho que dificulta su identificación.
- Ausencia de protocolos forenses específicos, lo que lleva a interpretaciones inconsistentes.
- Desigualdad de acceso a la justicia, especialmente para mujeres en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

La violencia obstétrica, aunque históricamente silenciada, constituye una forma de violencia institucional y de género que debe ser abordada con herramientas forenses sólidas.

El desafío para la medicina legal radica en desarrollar protocolos específicos de evaluación, capacitar a los profesionales en perspectiva de género y promover el acceso equitativo a peritajes objetivos y científicos.

La intervención pericial no solo contribuye a la obtención de justicia para las víctimas, sino que también actúa como mecanismo de prevención y transformación de prácticas obstétricas violentas.

---

<sup>1</sup> Li W, Wang RQ, Attiq-Ur-Rehman, Peng XY, Ge MW, Shen LT, Hu FH, Jia YJ, Tang XL, Chen HL. The moral dilemma of obstetric violence: A meta-synthesis. *Nurs Ethics*. 2025 Apr 13;9697330251333403. doi: 10.1177/09697330251333403.

<sup>2</sup> Hakimi S, Allahqoli L, Alizadeh M, Ozdemir M, Soori H, Turfan EC, Sogukpinar N, Alkatout I. Global prevalence and risk factors of obstetric violence: A systematic review and meta-analysis. *Int J Gynaecol Obstet*. 2025 Jun;169(3):1012-1024. doi: 10.1002/ijgo.16145.

<sup>3</sup> Fraser LK, Cano-Ibáñez N, Amezcua-Prieto C, Khan KS, Lamont RF, Jørgensen JS. Prevalence of obstetric violence in high-income countries: A systematic review of mixed studies and meta-analysis of quantitative studies. *Acta Obstet Gynecol Scand*. 2025 Jan;104(1):13-28. doi: 10.1111/aogs.14962.